

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DESIGNADO POR LOS GREMIOS DEL SECTOR PRODUCTIVO EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA

CONSIDERANDO:

1. Que, el Secretario de Salud del Departamento del Putumayo presentó solicitud a esta entidad cameral para coordinar la convocatoria y el procedimiento de elección del representante de los gremios ante la Junta Directiva del Hospital José María Hernández E.S.E, del municipio de Mocoa.
2. Que, la convocatoria para la elección del Representante de la Comunidad designado por los Gremios del Sector Productivo en la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital José María Hernández del municipio de Mocoa, se realizó según lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 7 del Decreto 1876 de 1994 en concordancia con el numeral 3° del artículo 2.5.3.8.4.2.3 del Decreto 780 de 2016 y se publicó el día 9 de octubre de 2020, en la página de web de la Cámara de Comercio del Putumayo www.ccputumayo.org.co, de la Secretaria de Salud del Putumayo www.saludputumayo.gov.co, de la Secretaria de Salud Municipal de Mocoa www.mocoa-putumayo.gov.co, y en la E.S.E. Hospital José María Hernández www.esehospitalmocoa.gov.co.
3. Que, de acuerdo al documento de convocatoria el plazo establecido para postular hojas de vida iniciaba el 20 de octubre y finalizaba el 26 del mismo mes de 2020.
4. Que revisados los medios de recepción de las hojas de vida habilitados en la convocatoria, se encontró que, no existió ninguna postulación en el proceso.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVE:

Declarar desierto el proceso de elección del Representante de la Comunidad designado por los Gremios del Sector Productivo en la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital José María Hernández del municipio de Mocoa (lugar de influencia de la entidad) de fecha 8 de octubre de 2020.

Dado en Puerto Asís, a los 27 de octubre de 2020.


DECCY YANIRA IBARRA GONZALEZ
Presidenta Ejecutiva